



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG.HVCA/003GGR2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ENE 2026

VISTO: El Memorandum N° 003-2026/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4085735 y Reg. Exp. N° 2905709 y documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 973-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de diciembre del 2025, se designa al CPC. Ruben Sedano Torres en el cargo de Director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), estableciendo su vinculación a partir del 04 de diciembre del 2025 como Servidor Público de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912; designación que, deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del CPC. **RUBEN SEDANO TORRES** en el cargo de Director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), vinculado como Servidor Público de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 973-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de diciembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el CPC. Ruben Sedano Torres, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOC/cgme

Ing. Grobo Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL